



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 04/2021 PGE/UAI, emergente de la Verificación del Cumplimiento Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de Servidores y ex Servidores Públicos de la Procuraduría General del Estado, durante la gestión 2020.

Como resultado de la verificación efectuada del cumplimiento de presentación oportuna de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, antes, durante y después del ejercicio del cargo, se concluye lo siguiente:

- Las servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General del Estado que prestaron sus servicios durante el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, han cumplido con sus obligaciones de prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme al ordenamiento jurídico administrativo aplicable, con excepción de algunos casos de incumplimientos, mismos que han sido derivados a las autoridades competentes a efecto de que se inicien las acciones que correspondan en cada caso.

En aquellos casos de incumplimientos de servidores públicos del nivel superior jerárquico, cuyos procesos sumarios deben estar a cargo de un juez o autoridad sumariante externa, no se iniciaron los mismos, por limitaciones presupuestarias.

- El (la) Responsable del Seguimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Procuraduría General del Estado, ha cumplido adecuadamente con sus funciones específicas, elaborando los informes trimestrales de cumplimiento o incumplimiento, considerando previamente, situaciones de fuerza mayor que se hubiesen presentado, especialmente debido a la vigencia de la cuarentena total por el COVID - 19, emergencia sanitaria que alteró el normal desarrollo de actividades en el sector público y obligó a que la Contraloría General del Estado, suspenda por algunos meses la recepción de Declaraciones Juradas, aspectos que incidieron en que los plazos de presentación de Informes, no se cumplan según lo establecido en el Procedimiento de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Procuraduría General del Estado.
- La recomendación de control interno reportada en el Informe N° 06/2020 - PGE/UAI de 30 de julio de 2020, emergente de la verificación del cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR) correspondientes al período: abril a diciembre de 2019, ha sido cumplida.

El Alto, 6 de julio de 2021.